



NORMATIVA DE CONDUCTA, CONFIDENCIALIDAD Y REPRESENTACIÓN DE MARCA HW LLC

Actualización: Septiembre de 2026

1. Objeto y Alcance

La presente normativa establece los estándares estrictos de conducta ética, profesional, confidencialidad y representación de marca que deben cumplir obligatoriamente todos los colaboradores, socios comerciales, asesores, embajadores, directivos y personal vinculado a **HW (Hyper World)**. La protección de la reputación institucional y el resguardo de la información confidencial constituyen los pilares fundamentales para la operatividad y expansión de la empresa.

2. La Confidencialidad como Máxima Prioridad Absoluta

- **Secreto Corporativo:** Toda información relacionada con bases de datos, algoritmos, estrategias comerciales, códigos fuente, datos de usuarios, finanzas, estructuras de comisiones, contraseñas y operaciones internas de HW tiene carácter estrictamente confidencial.
- **Prohibición de Divulgación:** Queda terminantemente prohibida la divulgación, filtración, comercialización o uso indebido de datos corporativos o personales a través de redes sociales, chats de mensajería (WhatsApp, Telegram, etc.) o con terceros ajenos a la organización.
- **Sanción por Violación de Confidencialidad:** Cualquier filtración de información o incumplimiento de los acuerdos de confidencialidad acarreará la suspensión inmediata de la cuenta, congelamiento de fondos en el wallet y desvinculación definitiva de la empresa sin derecho a apelación, además de las acciones legales pertinentes.

3. Conducta Personal, Respeto y Prohibición de Escándalos Públicos

- **Respeto Irrestricto:** Los miembros de HW deben mantener un trato respetuoso, empático y profesional con compañeros, superiores, subalternos y clientes en todo momento y circunstancia.
- **Tolerancia Cero a Escándalos Públicos:** Queda terminantemente prohibido protagonizar, alentar o participar en escándalos públicos, altercados en redes sociales, campañas de desprestigio, difamación o cualquier conducta que empaque, desmerezca o dañe la imagen pública y la reputación de la marca HW o de sus integrantes.
- **Inclusión en la Lista Roja:** Las personas que incurran en faltas de respeto graves, hostigamiento, menosprecio a otros integrantes o que generen escándalos públicos serán incluidas de inmediato en la "lista roja" interna, perdiendo el acceso a los servicios, comisiones y cualquier rol dentro de la comunidad.

4. Lineamientos de Imagen y Representación de Marca HW

- **Uso Autorizado de la Identidad Visual:** El uso del logotipo, tipografía, paleta de colores y elementos gráficos de HW debe ceñirse estrictamente al Manual de Identidad Corporativa. Está prohibida la alteración o uso no autorizado para fines particulares.



- **Comunicación Pública y Redes Sociales:** Ningún colaborador no autorizado puede emitir declaraciones a medios de comunicación o en nombre de la marca. Las publicaciones en perfiles personales vinculados a la actividad corporativa deben mantener una conducta sobria, prudente y alineada con los valores de la empresa.
- **Prohibición de Usurpación y Falsificación:** El uso de documentación falsa, identidades de terceros o la suplantación de roles dentro de la plataforma será sancionado con el bloqueo permanente de la cuenta.

5. Protocolo de Cumplimiento y Sanciones Disciplinarias

Nivel de Falta	Descripción	Medida Disciplinaria Aplicable
Falta Moderada	Incumplimiento menor de protocolos, faltas de respeto leves o manejo inadecuado de canales operativos.	Amonestación escrita, establecimiento de Plan de Acción Correctiva y suspensión temporal de 7 días sin generación de comisiones.
Falta Grave	Reincidencia en faltas, divulgación parcial de información sensible o ausencias injustificadas reiteradas.	Suspensión temporal de 30 días hábiles, apagón digital y administrativo total, y congelamiento temporal de fondos en el wallet.
Falta Gravísima	Violación de la confidencialidad, escándalos públicos graves, corrupción, usurpación de identidad o difamación de la marca.	Remoción definitiva del cargo, inclusión perpetua en la lista roja, anulación de licencias y bloqueo permanente de accesos y comisiones.

6. Disposiciones Finales

El desconocimiento de esta normativa no exime de su cumplimiento. La Dirección Ejecutiva y el equipo de control y calidad realizarán auditorías periódicas para garantizar la estricta aplicación de estas políticas en todos los niveles organizacionales de Hyper World.